



Universidad
Nacional
de Quilmes

QUILMES, 18 OCT. 2004

VISTO el expediente N°827-0884/04, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado expediente se tramita la adquisición de equipos intercomunicadores VHF para Intendencia.

Que se procedió a efectuar la imputación presupuestaria de los fondos necesarios para hacer frente a la erogación en cuestión, según consta a Fs. 8.

Que el Rector de la Universidad Nacional de Quilmes establece el procedimiento de la Solicitud de Gastos (a fs. 3/4): Contratación Directa Nro. 46/04; aprobando el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Anexo I; según Resolución N° 648/04, obrante a fs.34/35.

Que se ha efectuado la convocatoria a proveedores y tal como luce en el Acta de Apertura a fs. 55/56 se recibieron 4 ofertas de las siguientes firmas: ELECTRONICA DEL BIANCO SRL, DELTA COMUNICACIONES SRL, ALFAGRAMA SRL y PROMETIN SA.

Que se ha confeccionado el cuadro comparativo de precios, obrante a fs.108.

Que a fs 118, consta el Dictamen de Evaluación N° 31 preadjudicando esta adquisición.

Que el Acta emitida en consecuencia, fue exhibida en cartelera de la Universidad los días 6, 7, 8, 12 y 13 de octubre, y vencido el término para efectuar impugnaciones, no se recibió presentación alguna en tal sentido.

Que la Dirección de Dictámenes ha tomado intervención que le compete, no encontrando objeción que formular al procedimiento llevado a cabo.

Que por Resolución (CS) N° 106/04 se aprueba el presupuesto por programa correspondiente al ejercicio 2004.

Por ello,

Res. R. Nro. 747/04



Universidad
Nacional
de Quilmes

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Apruébese la Contratación Directa Nro. 46/04.

ARTICULO 2º: Adjudícase la adquisición de equipos VHF para Intendencia a la empresa DELTA COMUNICACIONES SRL; en un todo de acuerdo a los presupuestos de las citadas firmas, Pliego de Bases y Condiciones y toda aquella documentación que forma parte de este Expediente.

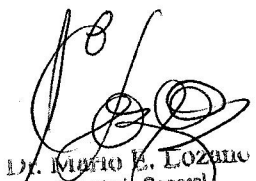
ARTICULO 3º: Autorizar el pago a la firma DELTA COMUNICACIONES SRL por un importe de PESOS OCHO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO (\$ 8.674,00) con IVA incluido.

ARTICULO 4º: El gasto autorizado en la presente Resolución deberá imputarse al presupuesto 2004, Dep. 02-07, Imputación 11-05-02-00-01-00-4-3-0-0-1-22-3-4 de la Red Programática.

ARTICULO 5º: Autorízase a la Dirección de Suministros a emitir la orden de compra respectiva.

ARTICULO 6º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCIÓN (R) N°: 747/04


Dr. Mario E. Lozano
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES


Dr. Mario R. Ermácora
Rector
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES